



Dos de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1316
RADICADO N° 1995-04411-00

Se incorpora solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante para la entrega de títulos disponibles a favor de su poderdante ELVIA HELENA RENDÓN DE TORO, de este modo, una vez consultado el sistema de títulos judiciales se encontró que aparecen constituido un título judicial para el proceso de la referencia (visible en el archivo Nro. 28 del expediente digital), a saber:

Nro. Orden	Nro. Deposito	Valor
9413590000653935	413590000653935	\$100.902,00

Así las cosas, por Secretaría y, a través del Centro de Servicios se efectuará la gestión pertinente para la entrega de los depósitos judiciales en mención.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Civil Circuito de Itagüí,

RESUELVE:

Primero: ORDENAR la ENTREGA a la demandante ELVIA HELENA RENDÓN DE TORO identificada con C.C. 32.490.170 del título judicial que se relaciona a continuación:

Nro. Orden	Nro. Deposito	Valor
9413590000653935	413590000653935	\$100.902,00

Segundo: Por Secretaría, efectúese la gestión pertinente a través del Centro de Servicios Administrativos de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RADICADO N° 1995-04411-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20**
fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE JUNIO DE**
2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguín

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagüí - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5482e1687f3db3438d783701499e25b8783330eb76cb3c795efa41d5a172b077**

Documento generado en 06/06/2023 11:11:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>